

## ¿Qué es el Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP) ?

¿Qué es el Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP) ?

El TRIBUNAL PERMANENTE DE LOS PUEBLOS (TPP)

TRIBUNAL PERMANENTE DE LOS PUEBLOS –TPP-

EL TPP es un tribunal de carácter no gubernamental, del género de los "tribunales de opinión" que tuvo su origen en el juzgamiento de los crímenes de lesa humanidad cometidos por los Estados Unidos en la guerra contra el pueblo de Vietnam y se conoce como el Tribunal Russel.

El Tribunal Russell sesionó por segunda vez entre 1974 y 1976 para enjuiciar a las dictaduras militares de América Latina. Al finalizar esta segunda sesión, quedaron constituidos varios organismos que asumieron la lucha por la defensa de los derechos de los pueblos, entre ellos el Tribunal Permanente de los Pueblos, aunque éste solo se constituyó formalmente en 1979, después de la muerte de su inspirador, el senador italiano Lelio Basso, figura clave en la convocatoria y la relatoría de los tribunales Russell. La sesión deliberante se realizó en Bogotá, el 25 de abril de 1991.

El TPP esta integrado por cerca de 130 miembros, nombrados por el Consejo de la Fundación Internacional Lelio Basso por el Derecho y la Liberación de los Pueblos; quienes son personas de una alta reputación moral absolutamente indiscutible; en situación de ejercer la función judicial a un alto nivel, o bien ser hombres de ciencia o personalidades del mundo artístico, religioso, político, abogados, escritores ; expertos en derecho internacional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario.

La base de los juicios del TPP son las convenciones de DH, convenciones internacionales y se realizan sin las ataduras que crean los poderes políticos, los poderes mundiales, los poderes de los estados; está por fuera de las estructuras judiciales de los países y representan de alguna manera la conciencia ética de los pueblos, de la humanidad.

Terminada esta sesión del tribunal, fue convertido en una estructura permanente y hasta ahora se ha reunido en 31 ocasiones para juzgar situaciones de muchos países, de pueblos enteros que no son estados y que han sido sometidos a genocidios de otros estados; también ha juzgado el comportamiento de instituciones internacionales como Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

El TPP es un instrumento de justicia muy importante para la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación integral de las víctimas.

Por mas informacion ver [Fundacion Lelio Basso](#)

INVESTIGACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y DENUNCIA

de los impactos de las multinacionales españolas en América Latina

# DICCIONARIO CRÍTICO DE EMPRESAS TRANSNACIONALES

[A](#) [B](#) [C](#) [D](#) [E](#) [F](#) [G](#) [H](#) [I](#) [J](#) [K](#) [L](#) [M](#) [N](#) [Ñ](#) [O](#) [P](#) [Q](#) [R](#) [S](#) [T](#) [U](#) [V](#) [W](#) [X](#) [Y](#) [Z](#)

[Castellano](#) [Euskara](#)



[OMAL | Observatorio de Multinacionales en América Latina](#)

**ASOCIACIÓN PAZ CON DIGNIDAD**

[Introducción](#) [Índice alfabético](#) [Índice temático](#) [Conceptos de interés](#) [Autores y autoras](#)

**Términos relacionados:** [Asimetría normativa](#) [Delitos económicos](#) [Lex mercatoria](#) [Propuestas alternativas de control](#) [Responsabilidad Social Corporativa](#)

[Portada del sitio](#) > [Formación](#) > [Diccionario](#) > [Índice temático](#) > [Resistencias y alternativas](#) > **Tribunal Permanente de los Pueblos**

## Tribunal Permanente de los Pueblos

Todas las versiones de este artículo: [Español] [[euskara](#)]

[González, Erika](#)

El Tribunal Permanente de los Pueblos es un tribunal ético internacional, de carácter no gubernamental, que pretende identificar y difundir casos de violación sistemática de los derechos fundamentales de la humanidad que no encuentran reconocimiento ni respuesta en las instancias oficiales. El caso de las compañías multinacionales es paradigmático: mientras la vulneración de los derechos que cometen se mantiene en la impunidad, el Tribunal Permanente de los Pueblos se convierte en una herramienta para la búsqueda de justicia para los afectados por las operaciones de estas empresas.

## Origen e historia

El Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP) representa la continuación de los *Tribunales Russell*, también de carácter ético, que juzgaron los crímenes de lesa humanidad cometidos en Vietnam por Estados Unidos (1966-1967) y en las dictaduras de América Latina (1974-1976). Precisamente, la creación del TPP fue la respuesta ante la reclamación social, hecha por representantes latinoamericanos, de constituir un espacio permanente donde los pueblos pudieran encontrarse y presentar los casos de violaciones de sus derechos fundamentales. La Fundación Internacional Lelio Basso por el Derecho y la Liberación de los Pueblos recogió la petición y constituyó este tribunal en Bolonia en el año 1979.

La actividad del TPP se basa en los principios expresados en la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos (Carta de Argel, 1976) y analiza las causas históricas, políticas y económicas que generan las violaciones de los derechos de los pueblos. De este modo, tras los análisis pertinentes y después de escuchar a los testigos, el jurado —integrado por miembros nombrados por el consejo de la Fundación Lelio Basso— emite un veredicto, de carácter jurídico, en contra de los agentes responsables de las violaciones denunciadas. Los tribunales de opinión como el TPP reivindican que los estados no son los únicos representantes e intérpretes auténticos de las normas, de su puesta en práctica y su obligatoriedad. Esta misma idea fue remarcada por el propio Lelio Basso, llegando a la conclusión de que «la necesidad de la conciencia pública puede llegar a ser reconocida como una fuente de derecho».

El TPP ha organizado más de treinta sesiones donde los temas abordados no estaban preestablecidos, sino que procedían de las demandas de movimientos y organizaciones sociales, sindicales, políticas, etc. Así, este tribunal ha acompañado las luchas populares en defensa de los derechos fundamentales en numerosos países, juzgando simbólicamente a [INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES](#) como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, situaciones de genocidio, la negación de la autodeterminación, las invasiones extranjeras y la destrucción del medio ambiente, entre otros casos.

### Las transnacionales, al banquillo de los acusados

La creciente expansión de las corporaciones multinacionales ha ido acompañada de la violación de los derechos humanos y la degradación ambiental, especialmente en los países del Sur. En este sentido, se han llevado a cabo diversas sesiones que han juzgado a estas empresas —tales como “El desastre de Bhopal y la irresponsabilidad corporativa” (Bhopal, 1991, y Londres, 1994); “Políticas del FMI y Banco Mundial” (Berlín, 1988, y Madrid, 1994); “Las corporaciones transnacionales en las industrias textiles, del vestido y la indumentaria deportiva y sus impactos en los derechos laborales y el medio ambiente” (Bruselas, 1998)— y América Latina destaca por haber albergado diferentes sesiones del TPP en las que se juzgaba a las multinacionales. Como, sin ir más lejos, en Colombia, donde se juzgó simbólicamente entre los años 2006 y 2008 a más de dos docenas de [EMPRESAS TRANSNACIONALES](#) —entre ellas, se encontraban compañías como Repsol, Coca-Cola, BP, AngloGold, Drummond, Nestlé y Aguas de Barcelona— por las consecuencias de sus operaciones sobre el medio ambiente, los [PUEBLOS INDÍGENAS](#) y los derechos humanos. Nicaragua, asimismo, albergó en 2007 una audiencia dedicada íntegramente a la empresa española Unión Fenosa, en cuya sentencia final se recogía que «la transnacional ha violado el marco jurídico institucional, constitucional y la normativa internacional, auxiliándose con los co-actores

nacionales, quienes también son responsables».

En esa misma línea se enmarcan las tres audiencias continentales que, organizadas por la red “Enlazando Alternativas” —esta red birregional aglutina a numerosas organizaciones sociales, sindicales, ambientales, indígenas y de mujeres latinoamericanas y europeas, estableciendo así lazos de solidaridad y resistencia frente a las transnacionales y los tratados de libre comercio—, tuvieron lugar en paralelo a las cumbres de presidentes y jefes de Estado de la Unión Europea, América Latina y Caribe que se realizaron en Viena (2006), Lima (2008) y Madrid (2010). En todas ellas, se abordaron los efectos de las políticas neoliberales y de las transnacionales europeas en América Latina, y decenas de testigos y expertos expusieron ante el tribunal cómo se ha venido desarrollando la entrada de las grandes corporaciones en la región y qué ha significado para las poblaciones y los ecosistemas locales.

### **Una herramienta de justicia alternativa**

En los casos presentados a las sesiones del TPP sobre las [EMPRESAS TRANSNACIONALES](#) europeas en América Latina ha podido constatarse el carácter estructural de los impactos socioambientales generados, es decir, que la sistemática violación a los derechos humanos responde a la lógica del actual modelo económico neoliberal. Tal y como se expresa en el dictamen del TPP realizado en Madrid, todos estos casos «deben ser considerados no simplemente por sus elementos de unicidad, sino como expresión de una situación caracterizada por lo sistemático de las prácticas».

El Tribunal de los Pueblos ha permitido también visibilizar cómo las políticas y leyes creadas por los gobiernos de la Unión Europea, y por la mayoría de los de América Latina, son funcionales a los intereses de las [EMPRESAS TRANSNACIONALES](#), aunque supongan contravenir los convenios sobre los derechos humanos. Además, los dictámenes simbólicos de este tipo pueden convertirse en una herramienta de presión política y jurídica para el reconocimiento de los daños y la puesta en marcha de medidas para el control de las [EMPRESAS TRANSNACIONALES](#), pudiendo así proteger a las comunidades afectadas. En este sentido, se ha avanzado en las propuestas para un marco regulatorio alternativo que permita un control efectivo de las multinacionales, que vaya más allá de los mecanismos voluntarios y de la [RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA](#).

Los representantes de los pueblos afectados por diferentes modalidades de violaciones de los derechos humanos no sólo encuentran en el TPP un espacio para expresar sus demandas, sino que asumen un papel de agentes de la justicia. No buscan recompensas económicas, sino una recuperación de la dignidad y el reconocimiento de la verdad, justicia y reparación.

### **BIBLIOGRAFÍA:**

\* GONZÁLEZ, E. Y RAMIRO, P. (2012): “Resistir a las transnacionales. Los movimientos sociales frente a las grandes corporaciones en Europa y América Latina”, en DE LA FUENTE, M. Y HERNÁNDEZ ZUBIZARRETA, J. (eds.), *Acción sindical transnacional*, Hegoa, Universidad del País Vasco, Bilbao.

\* RAMIRO, P. Y CARRIÓN, J. (2010): “Las relaciones Unión Europea-América Latina: De la cumbre oficial a la cumbre de los pueblos”, *Boletín de recursos de información*, nº 23, Centro de Documentación de Hegoa.

\* TOGNONI, G. (2008): “La storia del Tribunale Permanente dei Popoli”, en BIMBI, L. Y TOGNONI, G., *Speranze e inquietudini di ieri e di oggi. I trent'anni della Dichiarazione*

*Universale del Diritto dei Popoli*, Epup, Roma.

\* TRIBUNAL PERMANENTE DE LOS PUEBLOS (2010): “La Unión Europea y las empresas transnacionales en América Latina : Políticas, instrumentos y actores cómplices de las violaciones de los derechos de los pueblos”, Sesión deliberante, Madrid, 14-17 de mayo.

[Observatorio](#) [Publicaciones](#) [Multimedia](#) [Formación](#) [Sala de prensa](#)

**Consulta:** [Por países / regiones](#) [Por Temas](#) [Por Empresas](#) [Por Autores / Autoras](#)  
[Agenda](#) [Suscríbete al boletín](#) [Campañas y redes](#)



Gran Vía, 40 - 5º 2. 28013 Madrid | Gardoki, 9 - 5º dcha. 48008 Bilbao | Teléfono: 915233824 / 946552944 Correo-e: [omal@omal.info](mailto:omal@omal.info) | Twitter: [@OMAL\\_info](https://twitter.com/OMAL_info)

## ecologistas en acción

Estás en: [Inicio](#) » [Áreas](#) » [Antiglobalización](#) » [Antiglobalización](#) » [Unión Europea](#) » [Fallo del Tribunal Permanente de \(...\)](#)

### Fallo del Tribunal Permanente de los Pueblos

Mayo de 2010, por [Antiglobalización](#)

*El Tribunal Permanente de los Pueblos condena a la Unión Europea por su complicidad en los delitos sociales y ecológicos de las transnacionales.*

El TPP alerta a la opinión pública sobre la violación de los derechos y la dignidad de las víctimas



#### Sentencia del Tribunal Permanente de los Pueblos

Hoy se ha dado a conocer la sentencia del Tribunal Permanente de los Pueblos [1] que ha juzgado desde el pasado viernes 14, los veintisiete casos documentados de violaciones de derechos humanos cometidos por multinacionales europeas en América Latina con el apoyo de las instituciones y gobiernos de la Unión Europea.

En el acto celebrado en el Círculo de Bellas Artes de Madrid, el presidente del Tribunal, el magistrado español Perfecto Andrés Ibáñez, acompañado de otros miembros del jurado, ha presentado la sentencia que ha comentado Alirio Uribe, miembro del colectivo de abogados José Alvear Restrepo. Entre las alegaciones se pide “a los Estados miembros la adopción de normas nacionales que garanticen el acceso a su jurisdicción nacional civil y penal, por parte de las víctimas de abusos de derechos humanos o contra el medio ambiente, cometidos fuera de la Unión Europea por parte de una empresa o una de sus filiales con sede en un Estado miembro”.

Según se cita en la sentencia, “a la vista de los casos examinados por el TPP, es posible identificar una estrecha relación de funcionalidad entre las políticas públicas de la Unión Europea y los intereses de las ETN en sectores estratégicos. Es evidente que las instituciones europeas son permeables a la acción de los lobbies empresariales, y que existe una relación de interdependencia y tráfico de influencias entre los sectores privado y público”. Asimismo, se declara que “el derecho a la reparación es la garantía y reconocimiento de los derechos a la verdad y la justicia y no puede entenderse satisfecho cuando se sustenta en un marco de impunidad y olvido”.

Esta sesión del Tribunal Permanente de los Pueblos se ha convocado a propuesta de la Red Birregional “Enlazando Alternativas IV”, dentro del programa de Actividades de la Cumbre Alternativa de los Pueblos que se clausuró el domingo en Madrid.

---

## **Testigos**

### **Numerosos testigos declaran sobre los abusos de transnacionales españolas**

*15 de mayo*

El Tribunal Permanente de los Pueblos ha reanudado esta mañana su actividad en el marco del encuentro de movimientos sociales de América Latina, Europa y Caribe, “Enlazando Alternativas IV”. Entre los encausados que se juzgaban hoy había numerosas multinacionales españolas acusadas por violar los derechos de los pueblos o atentar contra el patrimonio ecológico.

Una de las empresas juzgadas ha sido Unión FENOSA, por el saqueo a los bienes públicos en el sector de distribución y generación de electricidad, según señaló Dolores Jarquín, del Movimiento Social Nicaragüense y de la Alianza Social Continental. Dolores Jarquín denunció: “la actitud del Gobierno español al actuar como intermediario de un protocolo de acuerdo entre la multinacional y el gobierno nicaragüense” y añadió que este acuerdo impide a los ciudadanos demandar las prácticas abusivas de la empresa ante los tribunales.

Por otra parte, Liliana Pineda, activista colombiana de Attac, afirmó que “la empresa pública Canal de Isabel II tiene su base de operaciones en Colombia, desde la que expande sus negocios de privatización del abastecimiento de agua potable en Ecuador, Venezuela, México y otros países latinoamericanos”. Asimismo señaló que la privatización del abastecimiento de agua potable ha provocado un agudo descenso de la calidad del agua, junto con un aumento de los precios, que expulsan del acceso al agua potable a las personas más pobres.

Más adelante le llegó el turno a Endesa, que fue acusada por “robar, con el apoyo de la dictadura de Pinochet, una parte sustancial del patrimonio hídrico del pueblo chileno, apropiándose incluso de ríos y de sus cuencas en el Sur de Chile”, señala Juan Pablo Rego, de Ecosistemas Chile. J.P. Rego declaró que ENDESA ha desarrollado una política extremadamente agresiva basada en megaproyectos hidroeléctricos en el Sur de Chile, en tierras del pueblo mapuche.

Por último, Repsol ha sido acusada de expoliar y degradar los territorios de las comunidades indígenas. Diego Mansilla se ha mostrado preocupado porque la “política de Repsol en Perú, pone en peligro la supervivencia de grupos indígenas en aislamiento como los Waorani, Tagaeri, Taromenane, Pananujuri, Arabela y Aushiris”. En Argentina, Martín Maliqueo, de la Confederación Mapuche de Neuquén, describió cómo Repsol YPF rompe la forma de relación de su comunidad, Lonko Purán, con la tierra y la biodiversidad. “No ha desaparecido la colonización; peor aún, ahora piensan en desaparecernos para apropiarse de nuestros recursos”, concluye Maliqueo.

Centenares de personas han participado este sábado en las sesiones del Tribunal Permanente de los Pueblos, así como en los talleres enmarcados en “Enlazando Alternativas IV”. En un ambiente distendido y amigable se ha reiterado la necesidad de buscar nuevos modelos creados desde abajo, desde la gente, desde el pueblo.

---

## **Testimonios**

*15 de mayo*

Decenas de testimonios están desfilando por el Tribunal Perfecto Permanente de los Pueblos, encabezado por el jurista español Andrés Ibáñez. Uno de los más sobrecogedores fue el vídeo que la activista mexicana por los derechos humanos, Betty Cariño, hizo unos días antes de ser asesinada en Oaxaca: “Nos tienen miedo porque no les tenemos miedo”.

El 27 de abril de este año, Betty Cariño, miembro del Equipo Nacional de Coordinación de la Red Mexicana de Afectados por la Minería, fue asesinada en Oaxaca. Su labor contra las transnacionales mineras la había convertido en blanco de amenazas por parte de sicarios y paramilitares. Ayer se presentó como prueba documental ante el Tribunal Permanente de los Pueblos, el vídeo en el que esta activista denuncia las prácticas y violaciones de estas transnacionales con vínculos claros con empresas europeas. Sabiendo de su trágico final, los numerosos asistentes a esta sesión del Tribunal se vieron conmovidos por la declaración de Betty Cariño: “Nos tienen miedo porque no les tenemos miedo”.

De gran valor pedagógico resultaron las declaraciones de Camilla Chambers, miembro de la Plataforma Haitiana para Exigir un Desarrollo Alternativo (PAPDA): “De cada dólar de ayuda norteamericana, 43 centavos se destinan a pagar a sus tropas”. Chambers también denunció el intento de “borrar la memoria del pueblo haitiano por ser un pueblo rebelde”.

A su vez, la dirigente comunitaria de Guatemala, Ramona Chacón, denunció la “represión brutal de la empresa Cementos Progreso, en complicidad con la multinacional suiza Holcim, contra las comunidades y sus representantes”. Ramona recordó la crueldad de esta empresa poniendo ejemplos concretos: “uno de nuestros dirigentes ha sido condenado a 150 años de prisión y su hijo ha sido torturado y asesinado por oponerse a las prácticas de la cementera”. Sus palabras fueron especialmente emotivas cuando concluyó que “no lograrán que abandonemos nuestra lucha en defensa de la madre tierra, de la que dependen todas nuestras comunidades”.

Tras estos testimonios hubo encendidas reacciones de destacados intelectuales y miembros de los movimientos sociales presentes. Así, la escritora y analista del Transnational Institute de Holanda, sostuvo que, “el capital de los bancos está compuesto de ayudas públicas y del dinero de los ciudadanos”, logrando que cientos de personas se pusieran en pie al grito de “los bancos son nuestros”.

Por su parte Nora Cortiñas, cofundadora de las Madres de la Plaza de Mayo, enfatizó que, “la crisis es la crisis de abajo; no llega nunca arriba. Basta que no les toque para que el mundo siga andando. No se dan cuenta de que cuando llegue la crisis climática nos tocará a todos: a ricos y a pobres.”

---

## **Constitución del Tribunal**

*14 de mayo*

*Hoy se constituye en Madrid, a instancias de la red de movimientos sociales Enlazando Alternativas, el Tribunal Permanente de los Pueblos, organismo que viene desempeñando un importante papel en la lucha por la defensa de los derechos humanos.*



A lo largo de los días 14 y 15 y 17 de mayo se enjuiciará el papel de las empresas transnacionales en la violación sistemática de los derechos humanos en América Latina y la destrucción de su medio ambiente, así como la corresponsabilidad de la UE y de buena parte de sus países miembros. Este Tribunal está compuesto, entre otras personalidades por el miembro del Tribunal Supremo de España, Andrés Perfecto Ibáñez, el politólogo Carlos Taibo o la cofundadora de las Madres de la Plaza de Mayo, Nora Cortiñas.

En la sesión que comienza hoy en Madrid, se enjuiciará a 30 multinacionales, un tercio de las cuales son empresas españolas. Los crímenes de los que se les acusa van desde la vulneración de derechos de pueblos indígenas, la contratación de sicarios para amenazar y asesinar a campesinos o la destrucción medioambiental por proyectos de grandes infraestructuras. Entre las acusadas españolas destacan: BBVA, Aguas de Barcelona, Pescanova, Telefónica, Unión FENOSA-Gas Natural, Canal de Isabel II, Repsol, BBV o Endesa. Así mismo, multinacionales como Nestlé, Goldcorp y el Thyssen Krupp, también estarán en el banquillo de los acusados.



El fallo del Tribunal Permanente de los Pueblos, es independiente de la parte que insta, en este caso la red Enlazando Alternativas, como recuerda el prestigioso jurista Andrés Perfecto Ibáñez. En este sentido, el jurista ha añadido que “si bien las decisiones de este Tribunal no son jurídicamente vinculantes, no es menos cierto que su corpus doctrinal cada vez es más una referencia para el derecho internacional”.

El lunes 17 de mayo por la mañana se harán públicas la sentencia de este Tribunal.

Por otra parte, diferentes personalidades de Europa y América Latina que asisten estos días a la cumbre de Enlazando Alternativas han manifestado algunas posturas de gran significación:

- Berta Cáceres, del Frente Nacional de Resistencia Popular de Honduras considera que: “La invitación a Porfirio Lobo por parte de Presidencia española de la UE es completamente inadmisibles”. También ha subrayado la intención del pueblo de Honduras de seguir luchando hasta conseguir una Asamblea Popular Constituyente, con el fin de conducir a Honduras hacia una auténtica democracia.
- Iderle Brenus, de Vía Campesina de Haití ha denunciado que “La multinacional de los transgénicos Monsanto ha creado un nuevo ‘terremoto’ por la invasión de semillas transgénicas que están arruinando los cultivos y la capacidad de recuperación económica de su país”. A su vez, ha sostenido que la reconstrucción de su país pasa por el protagonismo del pueblo haitiano, y no por los nuevos modos de colonización.
- Marika Frangaki, de Attac Grecia, ha dicho que “lo que está ocurriendo en Grecia marcará el futuro del resto de Europa. Se está atacando la legitimación que tienen los trabajadores para resistir, al tiempo que se defienden los derechos de las multinacionales”.

- Enrique Daza, Secretario general de la Alianza Social Continental, informó de las actividades de la cumbre alternativa que se presentarán esta tarde a las 18'00 h en la Sala de Grados de la Facultad de Matemáticas de la Universidad Complutense de Madrid.

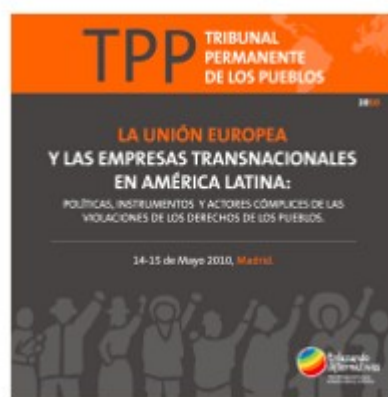
## **Presentación del Tribunal**

*12 de mayo*

El 14 y 15 de mayo, en el seno de la Cumbre de los Pueblos “Enlazando Alternativas IV” se desarrollará la Sesión del Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP): “La Unión Europea y las empresas transnacionales en América Latina: políticas, instrumentos y actores cómplices de las violaciones de los Derechos de los Pueblos”.

El TPP, no gubernamental y de carácter moral, juzgará a 27 multinacionales por las denuncias realizadas por los afectados de sus impactos en los Derechos Humanos y en los derechos económicos, sociales y culturales.

Entre las compañías juzgadas se encuentran algunas españolas como Telefónica, Unión Fenosa, Endesa y Repsol, entre otras. Aunque no sólo se quiere juzgar a las multinacionales, también se quiere hacer visible la corresponsabilidad de la Unión Europea (UE) en la violación de los Derechos Humanos.



Para todo ello, se contará con un jurado de 14 personalidades muy reconocidas como el Presidente del jurado, que será Perfecto Ibáñez, Vocal del Consejo General del Poder Judicial. También estará Blanca Chancoso, ex dirigente de la Confederación de Nacionalidades Indígenas de Ecuador; Judith Brown Chomsky, abogada en el juicio estadounidense a Shell por sus crímenes en Nigeria; Carlos Taibo, profesor titular de Ciencia Política de la Universidad Autónoma de Madrid, y el Secretario General del TPP, Gianni Tognoni.

La Sesión de este Tribunal se convoca desde la Red Birregional Europa-América Latina y Caribe, “Enlazando Alternativas”, donde están implicadas un centenar de organizaciones procedente de 20 países de Europa, América Latina y el Caribe. Todo ello con el objetivo de buscar la justicia climática y social, la defensa de la soberanía alimentaria para, en definitiva, construir nuevos caminos hacia un convivir global.

**[Más información sobre el Tribunal](#)**

**P.-S.**

## Documentos adjuntos



Sentencia del Tribunal Permanente de los Pueblos

## Notas

[1] La sentencia del TPP no es solamente el resultado del trabajo de la Sesión Pública, que se ha desarrollado a lo largo de días muy intensos de manera totalmente independiente, en el contexto de la Cumbre de los Pueblos. Es la conclusión y expresión completa de un camino que a lo largo de 5 años ha implicado a una red de más de 300 grupos representativos de las poblaciones de América Latina y de Europa, comprometidos en un trabajo de colección de datos, testimonios, evidencias en todos los Países de América Latina y el Caribe para documentar la extensión y el impacto concreto de las políticas y de las prácticas cómplices de la UE y de sus ETNs sobre la vida y las posibilidades de autodeterminación de los pueblos de la Región.

Los más de 50 casos que han sido examinados por el TPP documentan dramáticamente el amplio espectro de violaciones cometidas que se confirman a lo largo de los años, gracias a un estado de substancial impunidad, nacional e internacional de todos los actores privados internacionales.

El TPP pone en evidencia que esta invisibilización de las víctimas y de los pueblos aún con respecto a principios e instrumentos de derecho vigentes, han sido considerados específicamente una característica cultural y política de los Países europeos, es la consecuencia de un acelerado y profundo cambio de paradigma que se expresa de manera ejemplar en la relación entre Europa y América Latina y el Caribe: a una reiteración formal de la adhesión a los principios del derecho corresponde una disociación sistemática de las prácticas.

La sesión del TPP de Madrid puede considerarse un modelo al documentar la complicidad, a través del análisis de los casos presentados, entre las transnacionales europeas y las instituciones de la Unión Europea, para dar prioridad exclusiva y obligatoriedad a las reglas económicas, evitando los compromisos jurídicos a favor de la autorregulación en cuanto al respeto del derecho internacional de los derechos humanos.

La orientación creciente de la Unión Europea en el sentido de privilegiar objetivos de competitividad y no brindar atención concreta a las evidencias sobre las consecuencias trágicas, aparece en total contradicción con los compromisos asumidos con el Tratado de Lisboa, que pretenden conformar su antigua vocación de ser cuna y modelo del derecho, como guía y término de referencia para la sociedad.

Retomando, calificando, articulando las acusaciones y las pruebas que han sido presentadas durante las diferentes sesiones por los testigos y los expertos que han contribuido, el TPP cumple con este dictamen que debe ser leído en todo su detalle, con su misión de traducir en términos de responsabilidad precisa de la Unión Europea y de las transnacionales las numerosas violaciones. Es tarea específica del TPP dar espacio prioritario no solamente a la denuncia de las violaciones sino a un futuro que debe ser posible. La situación presente no permite ilusiones. El TPP es perfectamente consciente que la resistencia, la lucidez, la conciencia de los pueblos son la única posible garantía de un futuro diferente. Las recomendaciones que se formulan no quieren llenar un vacío: son un

cuadro de referencia donde hay obligaciones claras, posibilidades que debieran ser, pero no son, obvias. Se hacen propuestas de instrumentos de visibilidad, de afirmación, de lucha para los derechos de las víctimas, como marco de referencia para determinar si la Unión Europea y sus empresas transnacionales son capaces de decidir de manera clara e inequívoca entre los derechos de las víctimas y los derechos del mercado, y, bajo esa perspectiva poder juzgar su comportamiento.

**Ecologistas en Acción. Marqués de Leganés, 12 - 28004, Madrid. - Tlf.: 915 31 27 39**

# **Tribunal Permanente de los Pueblos**

## **Tribunal Permanente de los Pueblos México | Libre ...**

[www.tppmexico.org/](http://www.tppmexico.org/)

Final ruling: Permanent People's Tribunal Chapter Mexico (Dictamen final TPP México en inglés).

Audiencias / ... by *TPP* General on Feb 4, 2015 • 1 Comment.

[Sentencia de la audiencia final ...](#) - [Documentos](#) - [Guerra sucia como violencia ...](#)

## **El Tribunal permanente de los pueblos | TPP Canada**

[www.tppcanada.org/a-propos-du.../le-tribunal-permanent-des-peuples/?...](http://www.tppcanada.org/a-propos-du.../le-tribunal-permanent-des-peuples/?...)

El Tribunal permanente de los pueblos (TPP) fue fundado en 1979 en Bolonia, Italia, por el abogado y senador italiano Lelio Basso. Fue formalmente ...

## **Tribunal Permanente de los Pueblos: México - Facebook**

<https://es-es.facebook.com/.../Tribunal-Permanente-de-los-Pueblos.../209...>

Tribunal Permanente de los Pueblos: México. 4773 likes · 18 talking about this. Capítulo mexicano "Libre comercio, violencia, impunidad y derechos de...

## **Tribunal Permanente de los Pueblos | México vía Berlín e. V.**

<http://mexicoviaberlin.org/solidaridad/tpp/>

¿Qué es el Tribunal Permanente de los Pueblos. Capítulo México? El TPP es un tribunal ético internacional de carácter no gubernamental, que, como tal, ...

## **Tribunal Russell - Wikipedia, la enciclopedia libre**

[https://es.wikipedia.org/wiki/Tribunal\\_Russell](https://es.wikipedia.org/wiki/Tribunal_Russell)

El Tribunal Permanente de los Pueblos se estableció en Bolonia el 23 de junio de 1979. Desde sus inicios y hasta abril de 1984, el Tribunal pronunció dos ...

## **El Tribunal Permanente de los Pueblos - La Jornada - UNAM**

[www.jornada.unam.mx/2014/11/18/opinion/018a1pol](http://www.jornada.unam.mx/2014/11/18/opinion/018a1pol)

18 nov. 2014 - l pasado 15 de noviembre culminó el capítulo México del Tribunal Permanente de los Pueblos con la emisión de la sentencia en su audiencia ...

## **[PDF] TRIBUNAL PERMANENTE DE LOS PUEBLOS CAPÍTULO ...**

[www.comitecerezo.org/.../tribunal\\_permanente\\_de\\_los\\_pueblos\\_capitulo...](http://www.comitecerezo.org/.../tribunal_permanente_de_los_pueblos_capitulo...)

TRIBUNAL PERMANENTE DE LOS. PUEBLOS CAPÍTULO MÉXICO. Eje de guerra sucia como violencia, impunidad y falta de acceso a la justicia.